EVALUACIÓN
BID - Concurso de Ofertas (CO/CP) N° 07 - ID 412190
"Adquisición de servicios de impresión de cuestionarios censales para el interior (incluido resto de la región oriental y región occidental) - CNPV Año 2022"

1. Introducción

En la ciudad de Fernando de la Mora, siendo las 08:30 hs. del 27 de junio del 2022, se reúnen en la oficina de la Dirección Administrativa y Financiera del Instituto Nacional de Estadística (INE), sito en Naciones Unidas e/Centeno, Zona Norte, Fernando de la Mora, el Comité de Evaluación integrado por Resolución INE N° 428/2022 de fecha 30 de marzo de 2022, por los siguientes funcionarios: MG Lic. Luis Alberto Domínguez Jara, Dirección Administrativa y Financiera; Abg. María Lorena Méndez Verdún, Dirección Jurídica y el Sr. Edgar Julián González Miers, Secretaria Privada del Instituto Nacional de Estadística (INE).
El objetivo de la reunión es realizar la evaluación de las propuestas recibidas en el marco del llamado **BID - Concurso de Ofertas (CO/CP) N° 07 - ID 412190 "Adquisición de servicios de impresión de cuestionarios censales para el interior (incluido resto de la región oriental y región occidental) - CNPV Año 2022"**, que forman parte del **"PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADISTICO NACIONAL DEL PARAGUAY (PR-L1176)- BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO – Contrato de Préstamo N° 5224/OC-PR"** de conformidad con los procedimientos establecidos en el Pliego de bases y Condiciones (PBC) y sus formularios.

2. Antecedentes:

2.1 El procedimiento de adquisición se realiza conforme a las políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo – BID GN 2349-15, por tanto, se procede a verificar los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

2.2 Cabe destacar que el Pliego de Bases y Condiciones que rige para la presente convocatoria se encuentra publicado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, cuyo portal es administrado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

2.3 La presente licitación se encuentra financiada al 100% por el **"PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADISTICO NACIONAL DEL PARAGUAY (PR-L1176)- BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO – Contrato de Préstamo N° 5224/OC-PR".** Por tanto, conforme a lo previsto en la **LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBICAS"**, en su **Artículo 2.- Contrataciones Excluidas,** que establece ***"Quedan excluidas de la aplicación del presente ordenamiento, las siguientes contrataciones: c) Las que se efectúen en ejecución de lo establecido en los tratados internacionales de los que la República del Paraguay sea parte y las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente ley, en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial; e) Las afectadas a las operaciones de crédito público, de regulación monetaria, financiera y cambiaria y, en general, a las operaciones financieras...".***

2.4 La RESOLUCIÓN INE N° 474/2022, de fecha 07 de abril de 2022 "POR EL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) del **"PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADISTICO NACIONAL DEL PARAGUAY (PR-L1176)- BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO – Contrato de Préstamo N° 5224/OC-PR"**, y se incluye el llamado a **BID - Concurso de Ofertas (CO/CP) N° 07 - ID 412190 "Adquisición de servicios de impresión de cuestionarios censales para el interior (incluido resto de la región oriental y región occidental) - CNPV Año 2022"**

2.5 El sistema de Adjudicación será por **EL TOTAL.**

2.6 El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 58/2022, es por un monto total de G. 3.484.303.000 (Guaraníes tres mil cuatrocientos ochenta y cuatro millones trescientos tres mil) del Tipo de Presupuesto de Programa Central 1, Programa Central 1, Actividad/Proyecto 2 Censo Poblacional del Paraguay, Objeto del Gasto 262 "Imprenta, Publicaciones y Reproducciones" que correspondiendo a la fuente 20 Recursos del Crédito Público; Origen de Financiamiento 401 Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

2.7 En el marco del llamado licitatorio por el proceso: **BID - Concurso de Ofertas (CO/CP) N° 07 - ID 412190 "Adquisición de servicios de impresión de cuestionarios censales para el interior (incluido resto de la región oriental y región occidental) - CNPV Año 2022",** fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) por Nota de fecha 06 de junio de 2022. **Se deja constancia que el BID realizará la revisión EX-POST del presente procedimiento, según se encuentra detallada en la NOTA N° CPR/C/2022/868; del 10 de mayo de 2022**

2.8 En fecha 08 de junio de 2022, se verifica en el Portal Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas (SICP), de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) la publicación del llamado; y se procedió a cursar invitaciones para presentar ofertas a las siguientes empresas:

NOMBRE	RUC	CORREO ELECTRÓNICO
PAPELERA GUAIRA SA	80022417-5	licitaciones@guaira.com.py
KUATIAPO S.A.	80018186-7	lucilasanabria@kuatiapo.com.py
VENANCIO FRANCISCO MENDOZA BENITEZ	3187333-2	francismendoza79@hotmail.com
PRINTEC SA	80018668-0	renato.ortellado@printec.com.py
IN DESIGN S.R.L.	80046351-0	gerencia@indesign.com.py
SERVILIBRO S.R.L.	80047810-0	servilibrosrl@gmail.com
MIX S.A	80016613-2	mix@mix.com.py
ETIGRAF SRL	80029377-0	etigrafimprenta@gmail.com
TALLERES GRAFICOS EMASA S.R.L.	80004636-6	emasa@pla.net.py
EDITORA LITOCOLOR SRL	80002646-2	hola@litocolor.com.py

3. Apertura de Ofertas

3.1 **Apertura de sobre oferta:** El Acto fue realizado en fecha 20 de junio de 2022, a las 09:15 hs. en oficinas del Instituto Nacional de Estadística (INE), sito en la calle Naciones Unidas e/Centeno, Zona Norte Fernando de la Mora, donde se presentaron los siguientes oferentes:

- **TALLERES GRAFICOS EMASA SRL** — **RUC N° 80004636-6**
- **EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO** — **RUC N° 2406754-7**
- **RUTH E. GOMEZ GONZALEZ** — **RUC N° 2043949-0**
- **SERIGRAF SRL** — **RUC N° 80035723-0**
- **ETIGRAF SRL** — **RUC N° 80029377-0**

Se verifica en el Acta de Apertura que se asentaron observaciones de parte del oferente.

- **"SERVIPRESS" de EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO con RUC N° 2406754-7; deja constancia que la firma SERIGRAF SRL y TALLERES GRAFICOS EMASA SRL presentaron el formulario N° 4 "Mantenimiento de la Oferta" sin fecha siendo el documento de carácter sustancial, tampoco cuenta con copia de contrato y experiencia en servicios de impresiones cuestionarios censales del periodo año 2012 al 2022. Además la firma ETIGRAF SRL no presenta la copia del contrato de servicios de impresión de cuestionarios censales dentro del periodo año 2012-2022, así como requiere el PBC.**

OFERTA TOTAL PRESENTADA:

N°	*OFERENTE*	*MONTO TOTAL OFERTADO (IVA INCLUIDO)*
1	*TALLERES GRAFICOS EMASA SRL*	*G. 7.464.600.000.-*
2	*EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO*	*G. 7.091.370.000.-*
3	*RUTH E. GOMEZ GONZALEZ*	*G. 7.837.830.000.-*
4	*SERIGRAF SRL*	*G. 6.718.140.000.-*
5	*ETIGRAF SRL*	*G. 7.249.710.000.-*

Se deja constancia que en el Acta de Apertura se asentó erróneamente que fue recibida la oferta de la empresa Impress SRL con RUC 80030287-7; este comité de evaluación, pudo cotejar que la oferta presentada corresponde en realidad a PRODUCTS IMPRESS PARAGUAY de RUTH E. GOMEZ GONZALEZ con RUC 2.043.049.

4. ANÁLISIS DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTA DE APERTURA.

En relación a las observaciones realizadas por la Firma SERVIPRESS RUC N° 2406754-7, donde deja constancia que: **la Firma SERIGRAF SRL y TALLERES GRAFICOS EMASA SRL, presentaron el Formulario N° 4 "Mantenimiento de la Oferta", sin fecha siendo este un documento de carácter sustancial**.

El Comité de Evaluaciones verifica que las Firmas SERIGRAF SRL y TALLERES GRAFICOS EMASA SRL omiten la fecha de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, cabe destacar que el objeto de la Declaración Jurada, es asegurar la seriedad de las ofertas, garantizando con ella que el oferente mantenga vigente su oferta de acuerdo a lo establecido en el formulario proveído en el PBC, no pudiendo ser subsanada por posterioridad. Tal omisión significativa, es motivo de rechazo de la oferta debido a que impide que la misma se ajuste sustancialmente a lo requerido en el PBC, por tratarse de un documento sustancial que debe acompañar ineludiblemente a la presentación de las propuestas y cuyo carácter Sustancial esta dado y sustentado en las disposiciones legales, reglamentarias y las "Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15", que establece cuanto sigue: " 2.20 *Validez y Garantía de Mantenimiento de las Ofertas, se debe exigir a los oferentes que presenten ofertas que permanezcan validas durante un periodo especificado en los documentos de licitación, que sea suficiente para permitir al Prestatario efectuar la comparación y evaluación de las ofertas, y obtener la No Objeción del Banco relativa a la*

adjudicación, y obtener todas las aprobaciones necesarias, de manera que el contrato se pueda adjudicar dentro de ese periodo"

El Pliego de Bases y Condiciones en su Numeral 10 inc. d) establece que la Declaración Jurada de Mantenimiento de Cotización, Anexo 3 es un documento de carácter sustancial.

La Política de Adquisiciones GN 2349-15, en el punto 2.55 Análisis de oferta establece: ***Si una oferta no se ajusta sustancialmente a los requisitos, es decir, si contiene divergencias mayores o reservas respecto de los términos, condiciones y especificaciones de los documentos de licitación, no se la debe seguir considerando***.

Por tanto en cumplimiento a las disposiciones legales y conforme se concluye en el análisis realizado, es parecer de este Comité de Evaluaciones que las propuestas presentadas por las Firmas **SERIGRAF SRL RUC N° 80035723-0 y TALLERES GRAFICOS EMASA SRL RUC N° 80004636-6 NO CUMPLEN** debiendo en consecuencia sus ofertas ser desestimadas por la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones y la falta de presentación debidamente firmada y completada.

En cuanto a la segunda observación: la Firma ETIGRAF SRL no presenta la copia del contrato de servicios de impresión de cuestionarios censales dentro del periodo año 2012-2022, así como requiere el PBC.

Si bien el Pliego de Bases y Condiciones establece como Criterio de Evaluación que el Oferente acredite la capacidad de suministro demostrando la experiencia en al menos un servicio de impresión de cuestionarios censales o encuestas con contratos, facturaciones de venta o recepciones finales, ejecutados en los últimos 10 (diez) años (2012-2022), **dicho requisito no representa un documento de carácter sustancial,** por tanto, corresponde al Comité de Evaluaciones realizar la solicitud al Oferente para la presentación de los citados documentos dentro del proceso de evaluación, conforme lo establece las "Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15" ***2.53 Aclaración de las Ofertas***.. *El Prestatario debe pedir a los oferentes las aclaraciones necesarias para evaluar sus ofertas, pero no deben pedir ni permitir que modifiquen su contenido sustancial ni sus precios después de la apertura de las ofertas. Tanto las solicitudes de aclaración como las respuestas de los oferentes deben hacerse por escrito, ya sea en papel o por medio de un sistema electrónico con el que el Banco esté de acuerdo"*

En este mismo orden de ideas, la política GN 2349-15 establece en el apartado 2.57*: "para el propósito de la evaluación, deben hacerse ajustes respecto de cualquier desviación o reserva no significativa".*

Aclaradas las respuestas a las observaciones realizadas, el Comité de Evaluaciones prosigue con la Evaluación de las Ofertas de los Oferentes en competencia.

5. ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS

DOCUMENTOS EXCLUYENTES – DOCUMENTOS PRESENTADOS EN LA APERTURA DE OFERTA

Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento del concurso, el oferente deberá presentar con su oferta los siguientes formularios y documentos conforme al PBC - ANEXO I - NUMERAL 10:

PBC ..."Anexo 2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN La Convocante conformará un Comité Evaluador que estudiará el contenido de las cotizaciones para determinar si los Oferentes reúnen las condiciones requeridas en los documentos del concurso, considerando los Criterios que se indican a continuación, los que están relacionados con lo solicitado en la Cláusula 19 del Anexo 1. Para la evaluación de los criterios establecidos, el Comité Evaluador analizará los documentos presentados por el Oferente, conforme al criterio de calificación "Cumple" o "No cumple". CRITERIOS DE CALIFICACIÓN"...

Oferentes:	EULOGIO EDUARDO VERÓN CARDOZO	RUTH E. GOMEZ GONZALEZ	ETIGRAF SRL
RUC N°	2406754-7	2043949-0	80029377-0
a) Carta de Presentación de Cotización suscripto por el Oferente- Formulario N° 1 Documento Sustancial	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Lista de precios de los bienes y servicios conexos- Formulario N° 2 Documento Sustancial	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Especificaciones Técnicas, - Formulario N° 3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración Jurada de Mantenimiento de Cotización- Formulario N° 4 Documento Sustancial	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Fotocopia Simple de documento de identidad del firmante de la oferta. Documento Sustancial	CUMPLE- SIPE	CUMPLE	CUMPLE
f) Fotocopia simple de estatutos y modificaciones- en caso de persona jurídica Documento Sustancial	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documento estatutario como acta de asamblea o de directorio) Documento Sustancial	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
h) Fotocopia autenticada del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Documento sustancial	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
i) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en articulo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07-, De la Dirección de Contrataciones Públicas Documento sustancial	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
j) Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional. Los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional de Trabajo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

(OIT), el Código del Trabajo			
K) Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE-SIPE	CUMPLE	CUMPLE
l) Patente Comercial vigente a la apertura del Municipio en donde este asentado el establecimiento del principal del Oferente	CUMPLE-SIPE	NO PRESENTA	CUMPLE
m) Constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, para sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Presenta Constancia n° 14440 con fecha de emisión 12/04/2022.	NO PRESENTA	CUMPLE. Constancia n° 16326 con fecha de emisión 17/06/2022.
n) Fotocopia de documentos que avale experiencia en servicio de impresión, tales como contratos, facturaciones de venta o recepciones finales por un monto equivalente al 50% (cincuenta por ciento) como mínimo del monto total ofertado de la presente licitación, de los 4 (cuatro) últimos años. (2018, 2019, 2020 y 2021).	CUMPLE	NO PRESENTA	PRESENTA. Será evaluado en el apartado de experiencia.
o) El oferente deberá demostrar la experiencia en al menos un servicio de impresión de cuestionarios censales o encuestas, con contratos, facturaciones de venta o recepciones finales, ejecutados en los últimos 10 (diez) años (2012-2022).	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
p) Documentos que demuestren la Capacidad Financiera del Oferente. Deberá presentar copia de los Balances y Estados de Resultados de los últimos cuatro ejercicios fiscales cerrados, y presentados ante autoridad tributaria- Años 2018, 2019, 2020, 2021	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE
q) Plan de Producción General de cuestionarios	NO PRESENTA	NO PRESENTA	CUMPLE

Verificación en el registro de lista de firmas sancionadas por el BID

https://www.iadb.org/es/transparencia/empresas-y-personas-sancionadas

Se procedió a verificar la situación jurídica de las firmas evaluadas en la lista de firmas sancionadas por el BID, resultando que los oferentes participantes a la fecha no se encuentran inhabilitados.

Del contenido de las documentaciones verificadas se puede colegir que las ofertas PRESENTADAS EN LA APERTURA DE SOBRE OFERTA y evaluadas de los Oferentes: RUTH E. GOMEZ GONZALEZ RUC 2043949-0; EULOGIO EDUARDO VERÓN CARDOZO RUC 2406754-7 y ETIGRAF SRL con RUC 80029377-0, SE AJUSTAN SUSTANCIALMENTE a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, sin embargo, conforme obra en el cuadro, NO PRESENTAN TODAS LAS DOCUMENTACIONES SOLICITADAS POR EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.
Para proseguir con la evaluación, este Comité pasa a ordenar las ofertas de menor a mayor, con el fin de verificar las ofertas en detalle:

N°	Oferente:	RUC N°	Monto de la Oferta
1	EULOGIO EDUARDO VERÓN CARDOZO	2406754-7	G. 7.091.370.000
2	ETIGRAF SRL	80013889-9	G. 7.249.710.000
3	RUTH E. GOMEZ GONZALEZ	2043949-0	G. 7.837.830.000

Se desprende que la oferta más baja corresponde a la empresa **Servipress de Eulogio Eduardo Verón Cardozo**, por tanto, para continuar con la evaluación, el Comité de Evaluación en fecha 28 de junio de año en curso ha solicitado al oferente las documentaciones omitidas en el momento de la presentación de la oferta o que aunque fueron presentadas no se apegan a los lineamientos de los Documentos de la Licitación.

Las documentaciones solicitadas al Correo Electrónico: servipress4@gmail.com fueron:

- Constancia de Presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, para sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
- Contratos, facturaciones de venta o recepciones finales, ejecutados en los últimos 10 (diez) años (2012-2022) que demuestren la experiencia en al menos un servicio de impresión de cuestionarios censales o encuestas.

Servipress de Eduardo Eulogio Verón Cardozo remitió las documentaciones solicitadas en fecha 28 de junio del 2022, y las mismas serán calificadas a continuación:

- **Constancia de Presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, para sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.**
  Se corrobora que Eduardo Eulogio Verón Cardozo presentó con su oferta la Constancia n° 14440 con fecha de emisión 12/04/2022, no obstante, en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas se verifican contratos firmados por SERVIPRESS en fecha 24 de mayo del 2022 y atendiendo lo dispuesto por la Ley N° 6355/19, art. 2:

  Las personas físicas *o jurídicas, concesionarias que bajo otra modalidad estén vinculados con el Estado tanto de la administración central como las entidades autónomas y autárquicas, las entidades binacionales, de las cuales se reciban fondos públicos o realicen actividades de interés público,* ***estarán***

igualmente obligadas a presentar su declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos según los contenidos y alcances de esta Ley, a la Contraloría General de la República*, bajo los mismos términos y condiciones que los funcionarios o empleado público que son las siguientes:*
a) [...] Como toda persona o jurídica que de algún modo contrate, preste un servicio o realice una obra para el Estado, bajo cualquiera de las modalidades legales previstas. [...]Cualquiera sea la forma en que se vincule con la actividad estatal, deberá presentar su declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ***dentro de los 15 (quince) días que esta se concrete y en igual término al culminar la misma****.*

Teniendo en cuenta la normativa vigente, el Comité de Evaluación solicitó la documentación a la empresa Servipress de Eulogio Verón, sin embargo, el oferente presentó la Constancia N° 16.665 emitida el **28/06/2022**, documento emitido ocho (8) días posteriores a la fecha prevista para la apertura de ofertas del llamado (20/06/2022).
La Política de Adquisiciones GN 2349-15 en lo que concierne al plazo para la preparación de ofertas, indica: ***El plazo que se conceda para la preparación y presentación de las ofertas debe determinarse*** *teniendo debidamente en cuenta las circunstancias especiales del proyecto y la magnitud y complejidad del contrato. En el llamado a licitación se debe especificar la fecha y hora límites y el lugar para la entrega de las ofertas,* mientras que en el apartado 2.53 Aclaración o Modificación de las Ofertas pregona: *no se debe pedir a ningún oferente que modifique su oferta ni permitirle* ***que lo haga después de vencido el plazo de recepción****. El Prestatario debe pedir a los oferentes las aclaraciones necesarias para evaluar sus ofertas, pero no debe pedir ni permitir que modifiquen su contenido sustancial.*
Tras analizar la Política de Adquisiciones, concluimos que durante la evaluación el Comité puede solicitar la presentación de documentaciones formales (documentos no sustanciales). Lo que implica que un documento sea formal, es simplemente que éste puede ser posteriormente presentado a requerimiento de la Convocante y en el plazo fijado por ésta. Es así que la evaluación que realice la Convocante debe darse del contenido de la propia oferta, ello implica, que por más que la documentación de carácter formal requerida en el Documento de la Licitación haya sido omitida por el oferente en el acto de presentación de ofertas, el oferente debe encontrarse en cumplimiento a las directrices de las Bases Concursales, es decir, cualquier oferta presentada en el marco de un procedimiento licitatorio debe estar en cumplimiento íntegro del Documento de la licitación al momento de la presentación de las ofertas, independientemente a que la Convocante le otorgue la oportunidad de presentar la documentación con posterioridad.

- ***Contratos, facturaciones de venta o recepciones finales, ejecutados en los últimos 10 (diez) años (2012-2022) que demuestren la experiencia en al menos un servicio de impresión de cuestionarios censales o encuestas****.*

El oferente presenta el Contrato N° 003/2014 formalizado en el marco del Programa de Desarrollo del Sistema Estadístico Nacional a través del Censo Nacional de Población y Viviendas 2012, a pesar de ello, el documento remitido no demuestra la experiencia en servicios de impresión de cuestionario censales o encuestas, se agrega parte de los servicios adjudicados:

SERVIPRESS SOLUCIONES GRAFICAS de Eduardo Verón						
Ítem s	Descripción	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido)	Total (F.F. 20) Gs.	Total IVA (F.F. 10) Gs.	Monto Total (IVA incluido) Gs.
1	ATLAS DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS EN EL PARAGUAY REGION ORIENTAL	702	81.350.-	73.955.-	7.395.-	57.107.700.-
	ATLAS DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS EN EL PARAGUAY REGION OCCIDENTAL	702	81.350.-	73.955.-	7.395.-	57.107.700.-
2	PUBLICACION DE PUEBLOS INDIGENAS EN EL PARAGUAY RESULTADOS FINALES DE POBLACION Y VIVIENDAS 2012	1.750	47.520.-	43.473.-	4.347.-	83.685.000.-
3	PUEBLOS INDIGENAS EN EL PARAGUAY, RESULTADOS FINALES A NIVEL COMUNITARIO 2012	1.750	22.100.-	20.091.-	2.009.-	38.675.000.-
	TRIPTICOS ATLAS DE					

El cuadro de servicios contratados condice con el nombre de la licitación: Servicio de impresión de los ***Resultados del Censo Indígena***.

El segundo contrato presentado es el ***Convenio n° A-14/2012*** correspondiente a la Licitación 242697 - Servicios de Impresión de Materiales Publicitarios, como el contrato presentado no cuenta con los servicios adjudicados, el Comité de Evaluación verificó las Especificaciones Técnicas del mencionado contrato en:

https://www.contrataciones.gov.py/licitaciones/convocatoria/242697-servicios-impresion-materiales-publicitarios.html#documentos

Y constató:

Ítems (a)	Descripción (b)	Unidad de Medida (c)	Cantidad (d)	Procedencia (e)	Precio Unitario del bien ofertado, los impuestos y gravámenes (excluyendo el IVA que se indica abajo) así como todos los gastos efectuados hasta la entrega final de los bienes en el lugar de destino convenido. (f)	Precio Total (d*f)
1	Impresión de Afiches	UNIDAD	20.000			
2	Impresión de Tríptico	UNIDAD	70.000			
3	Impresión de Carpetas Oficio	UNIDAD	5.000			
4	Impresión de Libros de cuentos	UNIDAD	35.000			
5	Impresión de Block anotador	UNIDAD	4.000			
6	Impresión de Adhesivo "Vivienda Censada"	UNIDAD	1.600.000			
					Sub Total	
					IVA	
					TOTAL	

Como resultado del examen realizado a la oferta de **SERVIPRESS DE EULOGIO EDUARDO VERÓN CARDOZO, se concluye que NO CUMPLE** con lo solicitado en los documentos de la licitación, pues no ha demostrado contar con experiencia en al menos un servicio de impresión de cuestionarios censales o encuestas ni ha presentado la Constancia de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, en las condiciones previstas en la Ley N° 6355/19.
A continuación se prosigue a evaluar a la segunda mejor oferta:

- **ETIGRAF SRL con RUC 80013889-9**

Para continuar con la evaluación, el Comité de Evaluación en fecha 28 de junio del corriente ha solicitado a la empresa las documentaciones omitidas en el momento de la presentación de la oferta o que aunque fueron presentadas no se apegan a los lineamientos de los Documentos de la Licitación.

Las documentaciones solicitadas al Correo Electrónico: etigrafimprenta@gmail.com fueron:

- Documentos para demostrar la experiencia en servicio de impresión con contratos, facturaciones de venta o recepciones finales por un monto equivalente al 50% (cincuenta por ciento) como mínimo del monto total ofertado de la presente licitación, de los 4 (cuatro) últimos años. (2018, 2019, 2020, 2021).
- Documentos que demuestren al menos un servicio de impresión de cuestionarios censales o encuestas, con contratos, facturaciones de venta o recepciones finales, ejecutados en los últimos 10 (diez) años (2012-2022).

ETIGRAF SRL remitió las documentaciones solicitadas, y las mismas serán calificadas a continuación:

La empresa agregó cuatro (4) facturas correspondientes a los últimos cuatro años, las mismas corresponden a servicios de impresión de revistas y catálogos. Los montos y los años de facturación se detallan en el siguiente apartado:

Oferente:	ETIGRAF SRL
RUC N°	80029377-0
EVIDENCIA DOCUMENTAL	Guaraníes
FACTURA N° 001 - 001 – 005932 del 29/08/2018	2.200.000.000
FACTURA N° 001 - 001 – 0012377 del 23/12/2019	870.000.000
FACTURA N° 001 - 001 –0015620 del 14/12/2020	412.500.000
FACTURA N° 001 - 001 –0017290 del 29/12/2021	412.500.000
Monto Reunido	3.895.000.000
50% DEL TOTAL OFERTA PRESENTADA (7.249.710.000)	3.624.855.000
CALIFICACIÓN:	CUMPLE

Dicho esto, con base a la evidencia documental presentada, este Comité concluye que el oferente Etigraf SRL se adecua a la experiencia en servicio de impresión solicitada en las bases concursales.

- Además, presentó el Contrato N° 18/2012 en el marco de la Licitación Pública Nacional ID 240831 - SBE 01/2012, formalizada el 20 de agosto del 2012, en la que se observa:

Lote N °2: URBANA

Ítem Nº	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	82121507-001	Cuadernillo de Encuestas	Tamaño: 21 x 27,5 cm. (cerrado) Tripa: Cantidad de paginas: 86 paginas + tapa y contratapa. Papel: obra primera de 90 gramos. Color: a un color de tinta (negro) Tapa y contratapa: Papel: Ilustración brillante de 240 gramos Impresión: Full color. Impreso a un solo lado. Plastificado Prolam a un solo lado. Encuadernación: Cosido a Hilo	Unidad	Cuadernillo	400.000	9.140	3.656.000.000

Así pues, se tiene por cumplida la experiencia en al menos un servicio de impresión de cuestionarios censales o encuestas, ejecutados en los últimos 10 (diez) años (2012-2022).
Considerando los antecedentes expuestos, se concluye que el Oferente ***Etigraf SRL cumple con la experiencia solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones,*** por tanto, se procede a la evaluación de su capacidad financiera.

CAPACIDAD FINANCIERA:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del Oferente, se considerarán los siguientes índices:

Ratios de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos 4 años 2021-2020-2019-2018.

Endeudamiento: pasivo total/activo total
No deberá ser mayor a 0.80 en promedio en los últimos 4 años 2021-2020-2019-2018.

Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital: El promedio en los últimos 4 años no deberá ser negativo.

Importante: Se adjuntarán copias de los Balances Generales correspondientes a los ejercicios arriba requeridos los cuales deberán cumplir con las siguientes condiciones:

Deberán presentar sus Estados Financieros (Balances Generales, Estados de Resultados y Notas de los Estados Contables), presentados ante la respectiva autoridad tributaria de los años 2021- 2020-2019-2018.

Los Estados financieros deben estar firmados por el representante legal y por un Contador Público matriculado.

Los estados financieros deben corresponder a periodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de periodos parciales).

Los estados financieros deben corresponder a periodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de periodos parciales).

ETIGRAF SRL					
RATIO DE LIQUIDEZ	**AÑO 2018**	**AÑO 2019**	**AÑO 2020**	**AÑO 2021**	**PROMEDIO**
Activo Corriente	1.933.285.205	2.050.386.985	1.551.951.785	1.730.535.164	**5,30**
Pasivo Corriente	811.316.091	788.994.157	181.515.318	225.428.598	
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 4 últimos años					
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	**AÑO 2018**	**AÑO 2019**	**AÑO 2020**	**AÑO 2021**	**PROMEDIO**
Pasivo Total	811.316.091	788.994.157	181.515.318	339.014.309	**0,20**
Activo Total	2.697.126.401	2.753.854.366	2.186.175.408	2.364.758.787	
No deberá ser mayor a 0.80 en promedio, en los 4 últimos años					
RATIO DE RENTABILIDAD	**AÑO 2018**	**AÑO 2019**	**AÑO 2020**	**AÑO 2021**	**PROMEDIO**
UTILIDAD O PERDIDA DESPUES DE IMPUESTOS	9.858.999	67.399.192	37.809.887	21.084.388	**0,19**
CAPITAL	180.000.000	180.000.000	180.000.000	180.000.000	
El promedio en los últimos 4 últimos (cuatro) años (2018, 2019, 2020 y 2021), no deberá ser negativo.					

Al ser el Sistema de Adjudicación por el TOTAL.

"PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADISTICO NACIONAL DEL PARAGUAY (PR-L1176)- BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO"

El Comité de Evaluación procede a realizar el siguiente cuadro para la verificación de la existencia de posibles errores aritméticos en las Cotizaciones. Por lo que se ordena los montos de menor a mayor.

ETIGRAF SRL RUC N° 80029377-0						
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Impresión en cuadernos-Servicio de Impresión de Cuestionarios Censales para relevamiento de datos y para capacitación	Unidad	UNIDAD	2.262.000	3.205	7.249.710.000
					Precio Total	7.249.710.000

Se constató en el Cuadro Comparativo de Ofertas que la cotización presentada no requiere corrección aritmética.

Del resultado del análisis efectuado de la Comparación de las Ofertas, se puede corroborar que la oferta presentada por el oferente * ETIGRAF SRL RUC N° 80029377-0 "CUMPLE" con los criterios de calificación establecidas en las Bases y Condiciones del llamado de referencia, por lo que no resulta pertinente seguir evaluando a la tercera oferta correspondiente a RUTH E. GOMEZ GONZALE con RUC N° 2043949-0.

Por tanto, teniendo en cuenta en lo establecido en el punto 23 del Pliego de Bases Condiciones: *La adjudicación recaerá en la empresa que satisfaga los términos, condiciones y especificaciones técnicas solicitadas, sin desviaciones, reservas u omisiones significativas y haya presentado la cotización evaluada más baja según informe de evaluación del Comité Evaluador*, se prosigue en realizar la siguiente conclusión y recomendación.

6. Conclusión y Recomendación:

El Comité de Evaluación realiza la conclusión final y procede a realizar el cuadro de recomendación en la adjudicación **por el TOTAL**, del llamado **BID - Concurso de Ofertas (CO/CP) N° 07 - ID 412190 "Adquisición de servicios de impresión de cuestionarios censales para el interior (incluido resto de la región oriental y región occidental) - CNPV Año 2022"**, que forman parte del **"PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADISTICO NACIONAL DEL PARAGUAY (PR-L1176)- BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO – Contrato de Préstamo N° 5224/OC-PR"**, se verifica que la oferta económica más baja corresponde a la siguiente firma oferente * **ETIGRAF SRL RUC N° 80029377-0.**

ETIGRAF SRL RUC N° 80029377-0						
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Impresión en cuadernos-Servicio de Impresión de Cuestionarios Censales para relevamiento de datos y para capacitación	Unidad	UNIDAD	2.262.000	3.205	7.249.710.000
					Precio Total	7.249.710.000

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 58/2022, es por un monto total de Guaraníes tres mil cuatrocientos ochenta y cuatro millones trescientos tres mil.----------	3.484.303.000

Total adjudicación G.	**7.249.710.000**
Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 58/2022, es por un monto total de Guaraníes tres mil cuatrocientos ochenta y cuatro millones trescientos tres mil:	**3.484.303.000**
Saldo Negativo	**-3.765.407.000**

Se comprueba que el Total adjudicado sobrepasa a la previsión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria en Gs. 3.765.407.000 (Guaraníes tres mil setecientos sesenta y cinco millones cuatrocientos siete mil), al respecto, la Política GN 2349/15 establece: Los documentos de licitación generalmente estipulan que el Prestatario podrá rechazar todas las ofertas. El rechazo de todas las ofertas se justifica cuando no haya competencia efectiva, o cuando las ofertas no respondan sustancialmente a lo solicitado, o los precios de las ofertas sean sustancialmente más elevados que los presupuestos disponibles. Sin embargo, la falta de

competencia no se debe determinar exclusivamente sobre la base del número de oferentes. Aun cuando solamente una oferta sea entregada, el proceso podrá ser considerado válido, si la licitación fue apropiadamente notificada y los precios son razonables en comparación con los valores de mercado. Con la autorización previa del Banco, los Prestatarios pueden rechazar todas las ofertas. Si todas las ofertas son rechazadas, el Prestatario debe examinar las causas que motivaron el rechazo y considerar la posibilidad de modificar las condiciones del contrato, los planos y especificaciones, el alcance del contrato o efectuar una combinación de estos cambios, antes de llamar a una nueva licitación.
Este Comité considera que los precios presentados responden al cumplimiento de las ee.tt requeridas en el documento de la licitación, por tanto, considerando la imperiosa necesidad de contar con los bienes para dar arranque a los trabajos del CNPV 2022, **resulta pertinente ajustar las cantidades de acuerdo al siguiente cuadro:**

ETIGRAF SRL RUC N° 80029377-0						
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Impresión en cuadernos-Servicio de Impresión de Cuestionarios Censales para relevamiento de datos y para capacitación	Unidad	UNIDAD	1.087.145	3.205	3.484.299.725
					Precio Total	3.484.299.725

Total adjudicación G.	**3.484.299.725**
Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 58/2022, es por un monto total de Guaraníes tres mil cuatrocientos ochenta y cuatro millones trescientos tres mil:	**3.484.303.000**
Saldo	**3.275**

Se remite el informe de la evaluación practicada, a la **Unidad Coordinadora de Proyectos del "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADISTICO NACIONAL DEL PARAGUAY (PR-L1176)- BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO – Contrato de Préstamo N° 5224/OC-PR",** para revisar y refrendar, elevándola posteriormente a la Máxima Autoridad Institucional.

Dándose lectura al contenido del presente Informe, se da por terminada la reunión siendo las 10:00 horas del día 04 de julio de 2022, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abg. María Lorena Méndez Verdún
Dirección Jurídica

Mg. Lic. Luis Alberto Domínguez Jara
Dirección Administrativa y Financiera

Sr. Edgar Julián González Miers
Secretario Privado del INE